

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-17-2024-GRJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACION Y COLOCACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3" PARA EL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO TRAMO ACOBAMBA, PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARMA-JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2111279.

Ruc/código :	10724495031	Fecha de envío :	17/07/2024
Nombre o Razón social :	RIVERA ESPINOZA JOSE ALEXANDER	Hora de envío :	18:15:55

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se solicita al comité la especificación exacta sobre la experiencia del responsable técnico, solicitando también que como responsables puedan ser Ingenieros que tenga experiencia como RESIDENTES Y/O SUPERVISORES de obras a nivel de asfalto en caliente ya que serían personal idóneo para la ejecución del servicio, para que así permita una libre participación y brinde mayor oportunidad a los participantes del proceso

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.4 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE ACEPTARÁ LA EXPERIENCIA COMO RESIDENTES Y/O SUPERVISORES DE OBRAS A NIVEL DE ASFALTO EN CALIENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"A) RESPONSABLE DEL SERVICIO:
SUPERVISOR DE CAMPO (ING. CIVIL) CON EXPERIENCIA DE DOS (02) AÑOS COMO ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS QUE CONTEMPLAN PAVIMENTOS Y/O RESIDENTE Y/O SUPERVISOR DE OBRAS A NIVEL DE ASFALTO EN CALIENTE. "

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-17-2024-GRJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACION Y COLOCACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3" PARA EL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO TRAMO ACOBAMBA, PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARMA-JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2111279.

Ruc/código : 10724495031

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : RIVERA ESPINOZA JOSE ALEXANDER

Hora de envío : 18:27:55

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Referente a la experiencia del postor en la especialidad se solicita al comité que por la complejidad del proyecto se solicite necesariamente experiencia en servicios de preparación de mezcla asfáltica, transporte y colocación de carpeta asfáltica, ya que se prestara un servicio completo y no solo se ejecutara una partida como colocación de carpeta asfáltica que solo implica la contratación de personal para la colocación esto permitiría que los postores brinden el servicio teniendo la experiencia exacta de la magnitud de este servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: c

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTES, SE ENCUENTRA DESCRITO DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-17-2024-GRJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACION Y COLOCACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3" PARA EL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO TRAMO ACOBAMBA, PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARMA-JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2111279.

Ruc/código : 10724495031

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : RIVERA ESPINOZA JOSE ALEXANDER

Hora de envío : 18:39:05

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CON REFERENCIA A LA CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE se solicita al comité dejar puntualmente claro si se presentara la documentación de lo solicitado en el TDR o en el numeral 3.2 literal c ya que dentro de la mencionada página se adiciona un personal técnico y un personal ayudante que no figuran dentro del literal C mencionado por lo que se solicita aclarar si también se adjuntara a estos profesionales al momento de la presentación de la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"SE ACLARA LA CONSULTA DEL POSTOR, QUE COMO PERSONAL CLAVE SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

- RESPOSNABLE DEL SERVICIO.
- PERSONAL TÉCNICO
- PERSONAL AYUDANTE"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-17-2024-GRJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACION Y COLOCACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3" PARA EL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO TRAMO ACOBAMBA, PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARMA-JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2111279.

Ruc/código : 20610695044

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION AKENJO S.R.L.

Hora de envío : 22:51:31

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En cuanto a lo indicado dentro de los Términos de Referencia, en la pagina 24 del Personal Clave inciso A) Responsable del servicio, se indica que se requiere un Ingeniero civil y/o arquitecto, colegiado y habilitado, con Experiencia laboral no menor a dos años como: Residente y/o supervisor y/o inspector y/o asistente de residencia y/o asistente de obra, sin embargo, este no es igual a lo requerido dentro de los requisitos de calificación inciso B) Capacidad Técnica y Legal en la pagina 29 B.4 donde se requiere la experiencia del responsable del servicio sea: Supervisor de campo (Ing. civil) con experiencia de dos (02) años como especialista en control, de calidad en obras que contemplen pavimentos. Por lo que este ultimo no tendría concordancia a lo requerido dentro de los Términos de Referencia realizados por el área usuaria, mas aún no tendría relación con lo requerido, recordando que el servicio es sobre imprimación y colocación de carpeta asfáltica y debería tener relación o similitud al presente servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL POSTOR, QUE POR ERROR DE DIGITACIÓN SE CONSIGNÓ ARQUITECTO, EL MISMO QUE SERÁ SUPRIMIDO CON MOTIVO DE LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, ASIMISMO LA EXPERIENCIA SERÁ TAL COMO SE ESTABLECIO EN LA CONSULTA 1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-17-2024-GRJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACION Y COLOCACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3" PARA EL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO TRAMO ACOBAMBA, PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARMA-JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2111279.

Ruc/código : 20610695044

Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION AKENJO S.R.L.

Hora de envío : 23:11:45

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En cuanto al equipamiento estratégico requerido, se evidencia una baja cantidad de Camiones volquete de 15m3 (02 und.) en relación a la magnitud del servicio, dado que por la cantidad de dos volquetes esto significaría una baja producción y un bajo rendimiento de entrega de asfalto hacia la pavimentadora, alargando el trabajo del mismo y perjudicando el tránsito vehicular en la zona. Por lo que se requiere se aumente la cantidad de los mismos, en bien del art. 2 Inciso f) que promueve la eficacia y la eficiencia. Principio que rigen las contrataciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: B.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Inciso f) Eficacia y Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN EFECTUADA POR EL PARTICIPANTE, RESPECTO A LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS REQUERIDAS SEGÚN LOS TDR, ÉSTAS SE ENCUENTRA ESTABLECIDAS CONSIDERANDO QUE LA PLANTA ASFÁLTICA SE ENCUENTRA A MENOS DE 1KM DE LA OBRA, EN UN ÁREA ESTABLECIDA PARA ELLO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN SEDE CENTRAL
Nomenclatura : CP-SM-17-2024-GRJ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRIMACION Y COLOCACION DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE 3" PARA EL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO TRAMO ACOBAMBA, PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN, DISTRITO DE ACOBAMBA-TARMA-JUNIN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2111279.

Ruc/código :	20610695044	Fecha de envío :	17/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION AKENJO S.R.L.	Hora de envío :	23:31:03

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En cuanto al plazo de ejecución se indica lo siguiente: El plazo de ejecución del servicio será de (45) días calendario, que se contará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. sin embargo se entiende que para realizar los trabajos de imprimación y colocación de carpeta asfáltica previamente se deberá haber conformado el paquete estructural del pavimento. Por lo que se requiere el plazo se compute desde que la entidad, previo informe del residente y supervisor o inspector, entregue el terreno habilitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE, QUE PARA EL INICIO DEL SERVICIO DE LA IMPRIMACION Y COLOCACION DE LA CARPETA ASFALTICA, SE REALIZARÁ PREVIO INFORME Y COMUNICACION DEL RESIDENTE DE OBRA A LA EMPRESA RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null